



IDECE

Institut per al Desenvolupament
de les Comarques de l'Ebre

Pl. de Gerard Vergés, 1
43500 Tortosa
Tel. 977 441 234

Josep Maria Sáez Pujol con DNI _____, en calidad de director del Institut per al Desenvolupament les Comarques de l'Ebre (IDECE) de la Generalitat de Catalunya con NIF _____, habiendo tenido conocimiento de la consulta pública durante un periodo de tres meses a partir de la publicación en el BOE el 30 de marzo de 2023, que finaliza el 30 de junio de 2023, de la Revisión del Plan de Sequía de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, procedemos a concretar las siguientes observaciones:

- El IDECE se encarga del mantenimiento de la vía navegable en el tramo que va desde Ascó (Ribera d'Ebre) hasta Amposta (Montsià). Para esta actuación recibió autorización de la Confederació Hidrogràfica del Ebre. Este tramo de vía navegable es utilizado anualmente por más de 30.000 usuarios, entre los que se encuentran distintas empresas que prestan servicios de navegación, autorizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro. Para un correcto desarrollo de la navegación, es necesario un caudal mínimo que permita un calado de seguridad para las embarcaciones. En este caso, el caudal ecológico ambiental establecido como mínimo, reclamado especialmente por la Generalitat de Catalunya a través del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, el cual es imprescindible para minimizar la necesidad de dragado y el mantenimiento de un caudal suficiente que garantice un calado mínimo y que permita la navegación en el tramo del bajo Ebro. En este sentido también, sería necesario considerar las empresas y entidades que prestan servicios de navegación, de actividades fluviales, de turismo activo, de pesca, de pasos de barca, etc. como actividades que puedan verse afectadas por las restricciones y/o los bajos caudales consecuentes de la sequía.
- El IDECE se encarga también, de la reducción de micrófitos, algas y elementos que puedan perturbar la navegación y/o la salubridad y seguridad en el río Ebro en el tramo desde Flix (Ribera d'Ebre) hasta la desembocadura con medios mecánicos. Está demostrado que las sueltas de agua que incrementan el caudal en este tramo final del río Ebro son determinantes para la reducción de la cantidad de micrófitos y algas existentes. De hecho, este año que no ha habido incrementos de caudal por encima de la media, la proliferación de micrófitos y algas se ha visto sustancialmente incrementada. Por lo que los esfuerzos que se están destinando a la reducción de estos focos son notables. Y en todo caso, las avenidas son aún más necesarias en tramos donde no operamos habitualmente como las cercanías de la población de Ribarroja d'Ebre donde la proliferación es igualmente elevada. En este sentido, las avenidas establecidas en el caudal ecológico mínimo, igualmente reclamadas por la Generalitat de Catalunya a través del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, son absolutamente necesarias para reducir de forma natural y sin medios mecánicos, la cantidad de micrófitos y algas existentes. De aquí que se tenga en cuenta la necesidad de mantener las medidas recogidas en el caudal ecológico y reclamadas por la Generalitat de Catalunya, con el fin de mejorar la situación de exceso de micrófitos y algas en el río, ya que incrementan los problemas de navegación, de movilidad en pasos de barca, de acceso a embarcadores o muelles autorizados, y la proliferación de mosquitos y otros insectos que pueden acontecer problemas de salubridad.



Generalitat
de Catalunya



IDECE

Institut per al Desenvolupament
de les Comarques de l'Ebre

Dadas las actuaciones que realiza el IDECE en el ámbito de sus competencias y funciones, pedimos que sean tomadas en consideración las observaciones expuestas anteriormente y que en este y en tramites posteriores, se tenga en consideración al IDECE como parte interesada.

Tortosa, 29 de junio de 2023

Josep Maria Sáez Pujol
Director